



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	DIVORCIO
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS BENJUMEA GONZALEZ
DEMANDADO:	MARIA ELENA RAMIREZ CAMPOS
RADICACION:	910013184001-2020-00153-00.

Leticia (Amazonas), veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Téngase como descorrida las excepciones formuladas por la parte demandada, con pronunciamiento de la parte demandante.

Trabada la litis, procede el Despacho a continuar con el trámite procesal correspondiente, en consecuencia, se

RESUELVE

SE SEÑALA LA HORA DE LAS 9:00 A.M., DEL DÍA 17 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021, para continuar con la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, donde se recepcionará el interrogatorio del demandado.

La diligencia se realizará de manera virtual a través de la herramienta **Microsoft Teams**, por lo tanto, se deberá informar al juzgado correo electrónico con el fin de enviar el enlace para que puedan conectarse a la audiencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 25 DE ENERO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ansur', is written over a light blue horizontal line. The signature is somewhat stylized and slanted.

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.